



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ABR 1996

Expte. Nº SO-19.036/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 030-96 del Director de la Sede Regional Orán, del 15 de Marzo de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el presente año lectivo, de acuerdo al detalle obrante en la misma;

Que la Dirección de la mencionada Sede, mediante el artículo 2º, solicita la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la resolución Nº 030-96, de la Sede Regional Orán, del 15 de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 090 - 96